# ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|---|---|
| PLN/2023/10 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|---|---|
| **Tipo Convocatoria** | Ordinaria |
| **Fecha** | 21 de septiembre de 2023 |
| **Duración** | Desde las 20:00 hasta las 21:22 horas |
| **Lugar** | SALON DE PLENOS |
| **Presidida por** | JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA |
| **Secretario** | ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|---|---|---|
| **DNI** | **Nombre y Apellidos** | **Asiste** |
| 09255045Y | AMABLE SOTELO GARCÍA | SÍ |
| 12338152D | CARLOS MARTÍN HERRERO | SÍ |
| 12334639S | EMILIA MARÍA MATESANZ ALONSO | SÍ |
| 44908177X | Enrique Seoane Modroño | SÍ |
| 12336888X | JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA | SÍ |
| 09323749D | ROSANA DE CASTRO BLANCO | SÍ |
| 44911641R | SERGIO RAMOS SOTELO | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

| **Aprobación del acta de la sesión anterior** | |
|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento |

Por unanimidad, y con la abstención de D. Enrique Seoane al no estar presente en la sesión del 18-07-2023, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 20 de julio de 2023 y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

| **DEDICACIÓN PARCIAL ALCALDÍA.** | |
|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria<br>A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0 |

Se da cuenta del dictamen de la Comisión.

Toma la palabra D. Enrique Seoane para decir que “las vueltas que da la vida” con lo que polemizó su Grupo en la anterior legislatura pensaba que el Alcalde no cobraría ahora. Indica que él fue criminalizado por ese mismo asunto y que su Grupo no va a hacer lo mismo porque entiende que hay que dignificar la Alcaldía.

Terminado el debate y examinado el procedimiento incoado para señalar la dedicación parcial del cargo de Alcalde, con los informes de Secretaría-Intervención con base en lo preceptuado en los arts. 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y estudiadas las especiales características del Ayuntamiento.

**Vista** la propuesta de la Alcaldía de fecha 11 septiembre de 2023 cuyo texto literal es el siguiente:

"El volumen de servicios, actividades y expedientes de diversa naturaleza en esta Corporación hacen necesario, para su adecuado seguimiento y atención específica, que el Sr. Alcalde desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial.
Asimismo, es necesario adoptar medidas que garanticen el correcto funcionamiento de los grupos políticos municipales para el cumplimiento de sus fines, en el marco de las posibilidades económicas de esta Corporación".

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y normas concordantes y generales de aplicación.

El PLENO, por MAYORÍA: 4 votos a favor (PP y PSOE) y con 3 abstenciones (IU), adoptó el siguiente

**ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Que el cargo de Alcalde se desempeñe en régimen de dedicación

parcial, con una dedicación mínima de 20 horas semanales, en horario flexible y discrecional, durante toda la jornada.

**SEGUNDO.** -El Alcalde, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, percibirá por ello las retribuciones que a continuación se relacionan, que se abonarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre:
El cargo de Alcalde, percibirá una retribución mensual de OCHOCIENTOS EUROS BRUTOS (800.-€).

**TERCERO.** - Dar de alta al citado Alcalde en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

**CUARTO.** - Las dedicaciones tendrán efectos desde la fecha de alta en la Seguridad Social y estarán en vigor hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que pueda procederse a su revocación o modificación.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### MOCIONES

**MOCIONES:**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo IU.
Toma la palabra D. Enrique Seoane para decir que la moción debería haberse incluido en el orden del día. Pasa a motivar la urgencia diciendo que las mejoras que se piden deben corregirse inmediatamente. Sometida la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día resulta lo siguiente: 4 votos a favor de la urgencia (Grupos IU y PSOE) 3 abstenciones (Grupo PP).

Defiende la enmienda Dª. Rosana de Castro. Entiende que la iniciativa está suficientemente clara en la propia moción y que estamos hablando de un asunto

importante que afecta a todos los vecinos del municipio.

**MOCIÓN**

**POR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y POR EL FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO**

PROPOSICIÓN que presenta Enrique Seoane Modroño, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dirigida al Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Castronuño a celebrarse el 21 de septiembre del 2023.

El pasado 10 de agosto miles de ciudadanos y ciudadanas salieron a la calle en Medina del Campo para movilizarse en defensa del Hospital de Medina del Campo y exigir a la Junta de Castilla y León que cese de una vez por todas el desmantelamiento progresivo que está sufriendo este centro hospitalario, afectando negativamente a la calidad de algunos de los servicios sanitarios que allí se prestan.

El Hospital de Medina del Campo, es nuestro Hospital de referencia y atiende además las necesidades sanitarias de 80.000 habitantes del medio rural del sur de la provincia de Valladolid, así como de algunos municipios de Ávila, tratándose de una población con alta tasa de envejecimiento y por tanto con necesidades sanitarias elevadas.

En los últimos años, estamos viendo como la falta de inversiones en el Hospital y la dejadez de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para aplicar soluciones están generando que haya carencias de materiales y medios técnicos. Así mismo, el hecho de que en algunos casos se trabaje con equipos anticuados está obligando a los y las profesionales del centro a suplir estas carencias a base de esfuerzo extra e imaginación.

Por otro Iado, la problemática que consideramos más grave de las que sufre el Hospital es la progresiva reducción de la plantilla de personal, siendo especialmente Ilamativa la falta de personal facultativo en especialidades como radiología, urología, ginecología, traumatología, otorrinolaringología, pediatría, oftalmología, anestesiología y medicina familiar, entre otras. Entre la falta de personal, Ilama la atención que el hospital ni tan siquiera cuente con una gerencia propia, lo que afecta negativamente a la gestión del centro.

Todas estas problemáticas están provocando el incremento de las listas de espera, la saturación del servicio de urgencias, el cierre de quirófanos y plantas hospitalarias en determinadas épocas del año, la sobrecarga laboral de los profesionales del centro y el aumento de las derivaciones de intervenciones quirúrgicas y pruebas médicas a otros hospitales de la provincia, así como a clínicas privadas, encareciéndose el coste de los servicios y tratamientos, y desviando fondos económicos a la sanidad privada que

deberían ser invertidos en la pública. No hay que olvidar que el sistema público sanitario se financia con los impuestos del conjunto de la ciudadanía.

Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer nuestro sistema público sanitario, empezando por reforzar nuestro hospital. La salud es nuestro bien más importante, por ello, los vecinos y vecinas de Castronuño, así como los del resto de municipios dependientes del Hospital de Medina como centro asistencial merecen ser tratados como pacientes de primera y no como clientes. La SANIDAD PÚBLICA, UNIVERSAL y DE CALIDAD es un derecho establecido en la Constitución Española y corresponde a los poderes públicos garantizarla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitamos al pleno llegar a los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que se cubran todos los puestos de trabajo necesarios, con condiciones laborales dignas y atendiendo a los criterios establecidos para la previsión de estas plazas.
2. Que se invierta en la compra de aparataje médico para diagnóstico e intervenciones que eviten las derivaciones de pacientes a otros centros, tanto públicos, y lo que es peor, como privados.
3. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que no se cierren plantas y camas hospitalarias, ni quirófanos en determinadas épocas del año mientras se siga derivando pacientes a la sanidad privada. AI contrario, que se utilicen intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública, reabriendo plantas cerradas y quirófanos.
4. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que se sustituya al personal sanitario en sus vacaciones, permisos y bajas, en época estival y durante todo el año.
5. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León una Gerencia propia para el Hospital de Medina del Campo, con lo que se conseguirá una dedicación exclusiva imprescindible para el buen funcionamiento de todos y cada uno de los servicios hospitalarios.
6. Que el Ayuntamiento de Castronuño se comprometa a apoyar y defender la sanidad pública y universal frente a las privatizaciones.
7. Que el Ayuntamiento de Castronuño apoye las medidas que puedan surgir desde otras instituciones, asociaciones, agentes sociales, en defensa de la sanidad pública y de calidad en el Hospital de Medina del Campo.

Sometido el asunto a votación con el resultado siguiente:

4 votos favor (Grupos IU y PSOE) abstenciones 3 (Grupo PP).

En consecuencia queda aprobada la moción.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1.- PREGUNTA dirigida al Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Herrera, para su contestación en el pleno corporativo del Ayuntamiento de Castronuño a celebrarse el 21 de septiembre del 2023, presentada en el registro municipal con fecha 15 septiembre 2023.**

Presentada por Enrique Seoane Modroño, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Durante el periodo estival el Ayuntamiento de Castronuño ha organizado un "Campamento de Verano". En torno al mismo hacemos las siguientes preguntas:

¿cuántos niños han asistido en total al Campamento de Verano?

¿Cuál ha sido la media de asistencia diaria del mes de julio y del mes de agosto?

De los niños y niñas asistentes, ¿Cuántos en total están empadronados en Castronuño?

¿cuáles han sido los costes derivados de los siguientes apartados? Contrataciones de personal, implementación del contrato de limpieza, materiales utilizados, seguros y otros gastos si los hubiera.

¿Cuál ha sido el coste total del "Campamento de Verano"?

¿Con qué partida del presupuesto municipal se va a financiar?

Contesta Dª. Emilia Matesanz en el orden planteado:

- 35 niños.
- En julio 28 y en agosto 22
- 15 empadronados
- Contrato Servicios Empresa Turma. Pone a su disposición toda la documentación que le ha remitido la empresa. Detalla los gastos de limpieza a mayores.
- El coste ha sido 6.100.-€
- La partida presupuestaria es la 337-22601.

- Toma la palabra D. Enrique Seoane. Opina que ha sido un gasto innecesario más aún cuando estaba aprobado el programa Conciliamos a coste cero. Indica que han trabajado para que no salga adelante el Programa Conciliamos. No corresponde a este Ayuntamiento costear este programa sino a la Junta de

Castilla y León. Además el Programa Conciliamos contrata a personas de Castronuño.

Replica Dª. Emilia Matesanz para decir que entiende que ha sido un gran éxito y una gran iniciativa. Indica que no han obstaculizado el programa Concilia.

Interviene D.Carlos Martín para decir que hay subvenciones para las Escuelas de Verano que podían haberse pedido.

**RUEGOS Y PREGUNTAS formulados oralmente:**

De Dª. Rosana de Castro RUEGO LECTURA MUJERES ASESINADAS

Que se cumpla el acuerdo de pleno vigente de fecha 29-08-2019, en el que se acordó que los plenos ordinarios se iniciarían dando lectura a los nombres de las mujeres asesinadas en España por violencia de género durante el tiempo transcurrido desde la última sesión ordinaria.

De D. Enrique Seoane: RUEGO INFORMES DE ALCALDÍA

Que en sucesivos plenos, se añada el punto “Informes de Alcaldía” en el orden del día y el alcalde informe de la gestión realizada entre pleno y pleno y de todos los asuntos de actualidad que deba conocer la corporación. Contesta el Sr. Alcalde que se añadirá.

PREGUNTA CENTRO CÍVICO

Se ha realizado una limpieza del Centro Cívico a cargo de una empresa especializada sin que la obra esté terminada ¿Cuánto ha costado dicha limpieza?

¿Cuándo se prevé la continuación y el fin de las obras?

Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA PLAN V 2022

¿Por qué no se ha ejecutado la obra durante este verano?

¿Ha pedido el Ayuntamiento una prórroga a la Diputación Provincial para no perder el importe de la subvención?

Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

RUEGO USO RRSS:

-Requerimos que las RRSS oficiales del Ayuntamiento se utilicen con criterios de calidad, que su fin sea servir de herramienta para dar información institucional, y sobre todo que nunca más se utilicen para faltar al respeto de terceros, ni como herramienta partidista, cayendo en irregularidades jurídicas.

-Rogamos también se borran las publicaciones ofensivas como la de Santiago Matamoros o la que comparte un artículo que trata al presidente del gobierno de dictador.

-Rogamos se pidan disculpas por ello.

Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA CUADRILLAS FORESTALES:
1. ¿Por qué no se ha aprovechado la presencia de las Cuadrillas Forestales de Diputación para realizar un trabajo que el ayuntamiento no puede realizar con sus propios medios como es el desbroce del Paraje de La Calda?
2. En adelante ¿se va a dejar perder este paraje tan transitado por quienes vivimos en el pueblo y quienes nos visitan?
Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

De Dª. Rosana de Castro. PREGUNTA CONCURSO DE RELATOS:
1. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha publicado el fallo del Concurso de Relatos en la web del Ayuntamiento, como así rezaba en las bases del Concurso?
2. De la misma manera ¿Cuál es el motivo por el que no se ha publicado la fecha del acto de entrega de premios ni en la web, ni en el Facebook de la Biblioteca, como también rezaba en las bases del Concurso?
Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

De D. Amable Sotelo: RUEGO FUENTE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN:
Que se ponga en funcionamiento la fuente de la Plaza de la Constitución y se esté pendiente de ella a diario, tanto para su mantenimiento, como para la correcta configuración de su programación dependiendo de la estación del año.
Responde el Sr. Alcalde que han surgido problemas por el polvo originado por el Programa Mixto que ha afectado a la instalación que está siendo reparada y se preve su próximo funcionamiento cuando finalicen los arreglos

De D. Enrique Seoane: RUEGO NORMAS DE USO POLIDEPORTIVO
Que el Ayuntamiento vuelva a aplicar las Normas de Uso del Pabellón Hermanos Baraja para evitar que se vuelvan a repetir problemas por el mal uso y falta de control.

De Dª. Rosana de Castro: PREGUNTA CONTENCIOSO
¿Podría el Alcalde informar sobre el contenido de la sentencia del contencioso contra una vecina del municipio, que tras unas obras en la vía pública reclamaba en torno a 700€ por unos daños en el zócalo de una vivienda que el técnico municipal estimó en mucha menos cuantía?
Responde el Sr. Alcalde que se contestará en la próxima sesión.

De D. Enrique Seoane: PREGUNTA SELECCIÓN DE TRABAJADORES
¿Para la selección de los trabajadores contratados a través de la Convocatoria ELTUR, se ha aplicado el reglamento de la Bolsa de Empleo?
Contesta el Sr. Alcalde que sí.

RUEGO CURSO NATACIÓN
Que cuando se vuelva a impartir un curso de natación, y más teniendo en cuenta que es la empresa privada contratada quien organiza y se beneficia económicamente del curso, esta ponga en todo momento su propio personal y no lo imparta con un socorrista de la piscina, incumpliendo lo contratado por el ayuntamiento.
Interviene D. Carlos Martín para decir que los socorristas obedecieron las instrucciones de sus superiores y que nunca quedó el servicio desatendido. En elmismo sentido Dª. Emilia Matesanz.

RUEGO VICEPRESIDENCIA MANCOMUNIDAD
Tras la pérdida de la vicepresidencia de la Mancomunidad Bajo Duero, rogamos al alcalde que tome conciencia de la importancia del cargo que ocupa y, como mínimo, mantenga la representatividad de Castronuño en los diferentes organismos en los que participa.

RUEGO RED DE MUNICIPIOS DE VALLADOLID -HOMBRES POR LA IGUALDAD-
Se cumplan los compromisos adquiridos desde el Ayuntamiento de Castronuño como miembro de la RED DE MUNICIPIOS DE VALLADOLID -HOMBRES POR LA IGUALDAD-

De D. Amable Sotelo: PREGUNTA COMISIÓN DE FESTEJOS
¿En adelante el equipo de gobierno va a seguir sin contar con el vecindario para organizar las fiestas de San Miguel como se ha hecho históricamente a través de la Comisión de Festejos?.
Interviene D. Sergio Ramos para decir que entiende que se ha contado con los vecinos y que ha habido mucha participación. dice que se creó un buzón de sugerencias que ha tenido mucha participación.

PREGUNTA BAILE INFANTIL Y FLAMENCO
Una de las tradiciones más antiguas de la Fiesta de San Miguel es el Baile Infantil del Día de San Miguelito, pero este año no aparece en la programación de la fiesta. Tampoco aparece en la programación el tradicional recital de flamenco. Teniendo en cuenta que es el grupo de gobierno quien ha organizado la fiesta sin convocar a la comisión de festejos,
¿Cuál es el motivo para eliminar estos dos actos de la programación de las fiestas?
Contesta D. Sergio Ramos para decir que el Baile de los niños no ha desaparecido sino que simplemente se ha cambiado de día. En cuanto al flamenco dice que se ha eliminado por motivos económicos y en base a las propuestas recibidas sin perjuicio que podrá hacerse en otros años.

De Dª. Rosana de Castro: PREGUNTA ENCENDIENDO LAS CANDILEJAS
¿Cuáles son los pasos dados por el equipo de gobierno respecto a la subvención ENCENDIENDO LAS CANDILEJAS?
Contesta el Sr. Alcalde que la actuación se hará a partir de noviembre.

De D. Enrique Seoane: RUEGO MONTAJE VALLAS TOROS
Que la recogida de las vallas de los encierros y sucesivos montajes de las mismas se realicen contratando una máquina que agilice y facilite el trabajo, evitando riesgos laborales.

PREGUNTA OFICINA DE TURISMO
Pidiendo información sobre el estado en el que se encuentra el proceso de estabilización de empleo de la Oficina de Turismo.
Contesta el Sr. Alcalde que que la candidata seleccionada no ha presentado la documentación por lo que se ha proclamado al siguiente candidato que es D. Carlos Martín que tendrá que elegir, dado el carácter incompatible del puesto, con su condición de Concejal.

De D. Carlos Martín:
RUEGO: Sobre las mejoras necesarias a realizar en las instalaciones de las piscinas.
PREGUNTA: Sobre la Concentración Parcelaria sobre el Camino de la Estación. Responde el Sr. Alcalde que se informará y contestará en la próxima sesión.
RUEGO: Sobre la necesidad de canalización de la Fuente del Caño.
PREGUNTA: Sobre licitación Bar centro de convivencia. Contesta el Sr. Alcalde que se hará a principios de año.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**